

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en sesión celebrada el 1 de julio de 2026, ha admitido a trámite y aprobado inicialmente el Plan Especial de la Parcela E, de SAU A, de San Martín de la Vega (Exp. 1840/2026), que tiene como objeto ordenar la parcela de la calle Rayo, número 1, con vuelta a la venida Doctor Manuel Jarabo del Suelo Urbano mediante la incorporación de una modificación a las condiciones pormenorizadas establecidas en la Ordenanza Zona RE-1-Ensanche de las vigentes NNSS del Planeamiento municipal con el fin de lograr materializar la edificabilidad, permitiendo un retranqueo de 3 metros y en el fondo máximo edificable de la edificación, pasando de 14 a 18 metros.

La finca corresponde con la parcela E, del SAU A, con referencia catastral: 0718610VK5501N0001GE. Corresponde con la finca registral 20.251 del Registro de la Propiedad de Pinto N.º 1. Tiene una superficie registral de 2.264 m².

El Plan ha sido redactado por la sociedad Código Arquitectura, S. L. P., y promovido por Inmobiliaria Egido, S. L.

En la misma sesión se acordó la suspensión de actos de uso al suelo, de construcción y edificación y ejecución de actividades en la parcela afectada (registral número 20.251 y referencia catastral 0718610VK5501N0001GE) siempre y cuando supongan la consolidación de situaciones incompatibles con la nueva determinación prevista en el Plan Especial expuesto al público, hasta la fecha de aprobación definitiva.

Se somete a información pública por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante la inserción de anuncios en dicho Boletín, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la sede electrónica municipal y en un periódico de amplia difusión en la Comunidad de Madrid.

San Martín de la Vega, a 3 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(01/11.278/26)

